

te, porque, aprovechando con habilidad, el momento en que el enemigo descubrió uno de sus flancos, lo atacó con ciencia, logrando arrollarlo. El coronel independiente Mier, llenó su deber, cumpliendo con lo que se le había ordenado por el Generalísimo,

Creo aquí conveniente desvanecer un error histórico, en que incurrió el autor del artículo descriptivo de la acción de Calderon, publicado en el Diccionario de Historia y de Geografía del año de 1853, cuando dice: "El ejército de Calleja, tercera división, de las que debían ejecutar el movimiento, levantó el campo de las inmediaciones de Guanajuato, el 10 de Diciembre de 1810: *á marchas cortas se dirigió á Aguascalientes, etc.*" No es cierto que el brigadier Calleja, cuando emprendió su marcha de Guanajuato para el Interior, haya tocado á Aguascalientes, y volviese despues á Leon y Lagos. Este caudillo salió de Guanajuato y marchó directamente á Leon, de ahí pasó á Lagos, sin desviarse del camino recto que conduce á esta ciudad: de ésta, marchó directamente á Tepetitlan, y de este pueblo, al rancho de la Joya, en donde ya comenzó á descubrir las avanzadas de los independientes. Tal vez el autor incurrió en este error, equivocando la escolta que mandó Calleja rumbo á Aguascalientes, con el objeto de libertar á los españoles, como lo he dicho antes.

CAPITULO LII

GOBIERNO COLONIAL.

(CONTINUACION).

SUMARIO.

1. DISPOSICIONES DEL BRIGADIER CALLEJA. ORGANIZA LA ADMINISTRACION.—2. LA AUDIENCIA.—3. EL PRESIDENTE ABARCA. INFORME DE CALLEJA. EL CONDE SANTIAGO DE LA LAGUNA. CREACION DE JUNTAS.—4. INDULTOS Y PROCLAMAS.—5. CORRESPONDENCIAS DE CALLEJA Y CRUZ.—SATISFACCIONES. PREMIOS. OBSERVACIONES.

1. Concluidos los actos oficiales de recepcion, Calleja se dedicó al arreglo de su ejército, disponiendo que el brigadier Cruz marchase al Interior, en persecucion de los independientes, acaudillados por el padre Mercado, que lo ocupaban. Este Brigadier era mas antiguo en grado que Calleja, en consecuencia, parecia natural que él recibiese el mando en gefe, pero no quiso aceptarlo, comunicándolo así al Virey, el cual le contestó, diciéndole, en oficio de 25 de Enero, dirigido á Cruz, lo siguiente: "Me he enterado, por el mismo parte, de que, en el instante de su llegada, entregó V. S. el mando de sus tropas al Sr. brigadier D. Félix Calleja, con lo que ha dado

V. S. la prueba mas convincente de su conducta, y de que nada ama tanto como el buen servicio del Rey, que considera V. S., podrá conseguirse mas fácilmente, estando todas las tropas bajo el mando de aquel gefe, aunque de menor antigüedad en grado que V. S.” Conducta digna, en verdad, de elogio, cuando en lo general, todos desean ser primeros.

2. La audiencia inmediatamente se reunió, quedando instalada para desempeñar sus funciones. Dos de sus miembros fueron objeto de minuciosas indagaciones por parte de Calleja, á consecuencia de la conducta que observaron el regente de ella, D. Antonio de Villa Urrutia y el oidor D. Juan José Souza.

El primero, temeroso sin duda de presentarse al Sr. Hidalgo, se fingió enfermo, sin salir á la calle por todo el tiempo que permaneció el ejército independiente en aquella capital, no obstante que el Sr. Hidalgo estuvo á verlo en su casa dos ó tres veces y que fué este el motivo de las averiguaciones de Calleja. El segundo, aunque no se ocultó, se dice que hizo una protesta reservada ante un escribano público, en la que consignaba su fidelidad á Fernando VII y al virey como su representante.

3. El presidente Abarca, que como dije en el capítulo respectivo, poco despues de la derrota de Zacoalco y entrada del brigadier Torres á Guadalajara, se vió obligado á retirarse á San Pedro, por hallarse enfermo, despues se volvió á la capital y hospedó en la casa de la corregidora de Bolaños, con cuya familia tenia estrecha amistad; allí sufrió una fuerte enfermedad. En el acto que entró Calleja, se presentó el presidente Abarca pidiéndole se le formase causa, si su conducta lo merecia, Calleja con ese espíritu indagador de que estaba dotado y afecto á informarse aun de lo mas insignificantes, ya habia escrito al virey, desde San Pedro, sobre Abarca, diciéndole lo siguiente:

“Las noticias que adquiero acerca del Sr. Abarca, me confirman cada vez mas en el concepto que manifesté á V. E. anoche, de que su conducta ha sido débil, vacilante y poco correspondiente al carácter y reputacion de un gefe que debia haber sostenido á costa de su misma vida, los deberes del honor y los intereses del soberano.

“Es natural que intente justificarse ante mí, pero yo no pienso

oirle, y le mantendré en este estado, hasta la superior resolucion de V. E.”

“Esta predisposicion de ánimo del brigadier Calleja no se le ocultó al presidente Abarca, asi es que muy poco despues pidió permiso para retirarse á España, y concedido, en su travesía para la península murió en Panamá. El conde de Santiago de la Laguna contra quien el virey y Calleja estaban muy predispuestos segun recordará el lector por los sucesos de Zacatecas y por las cartas de estos caudillos, no obstante, le concedió el indulto. Al intendente Rendon, de Zacatecas, lo nombró intendente de la teraera division.

A fin de que hubiese un tribunal que juzgase á todas las personas que se habian mudado ó tomado parte con los independientes, estableció el brigadier Calleja una *Junta de Seguridad*, poniendo á la cabeza de esta al Dr. Velasco de la Vara, consignando á ella á todos los que consideraba sospechosos. Tambien estableció otra que designó con el nombre de Junta de Caridad y Requisicion de bienes de Europeos, que tenia por objeto recoger los intereses que estos habian dejado abandonados, ya por haber huido ó muerto sus dueños, y con ellos socorrer á las familias y á los que se encontrasen en la desgracia. Esta Junta tuvo tambien la comision de recoger y conducir los restos mortales de los que habian perecido, é inhumarlos despues ed unas exequias que se celebraron, estando entre estos el cadaver del conde de la Cadena.

El veinte y cuatro de Enero dirigió Calleja dos proclamas, una á las fuerzas de su mando, y otra á los habitantes de Nueva Galicia, proclamas que como todas las de esta especie tienen por objeto ensalzarse los vencedores é insultar á los vencidos; en ella dice que los pueblos que insistan en proteger á los independientes, serán severamente castigados é incendiadas las poblaciones, ambas proclamas á continuacion inserto.

PROCLAMA dirigida á los habitantes de Nueva Galicia por el Sr. Brigadier D. Felix María Calleja.

“Habitantes de Nueva Galicia: entre los muchos é incalculables daños que nos han ocasionado los inmorales é inicuos factores de la insurreccion mas bárbara y absurda, ha sido uno, y no de los menores, el de separarnos de la justa causa por el temor de los castigos.

“El delincuente que infaliblemente ve sobre su cuello la cuchilla de la justicia, quiere hacer á todos cómplices en sus crímenes, para engrosar su partido, persuadiéndoles á que no tienen esperanza de perdon, ni otro camino para salvarse, que el de continuarlos.

“Con este infame y sanguinario objeto seducen á los incautos, asegurándoles que los ejércitos triunfantes del rey. pasan por las armas á toda especie de personas sin distincion de calidad ni sexo, infundiéndoles un temor que les enagene para siempre de la obediencia de su legítimo soberano, de la observancia de las leyes pátrias, y de la moral cristiana; pero vosotros sois testigos y lo son todos los pueblos por donde han pasado, de la humanidad, con que se han conducido, y de la religiosidad con que han conservado el indulto general.

“Serán así pasados por las armas á los cabecillas ó los que se aprehendan con ellas en la mano, é indultados los que abandonen el mal partido, y se retiren á sus casas á cuidar de sus familias é intereses.

“Serán incendiados y exterminados, los pueblos que despues de haberse indultado, vuelvan á ponerse en insurreccion, pasados á cuchillo sus habitantes de cualquiera condicion que sean, pero respetados y protegidos los que se mantengan fieles.

“No temais á un gobierno paternal que os mira y ha mirado siempre como á sus hijos, y que nada desea tanto como vuestra felicidad, cuya base es la paz, y la sujecion y observancia de las leyes, sin la que el monstruo de la anarquia lo arruina todo, destruye la seguridad pública y personal, indistinta y alternativamente conduce á todos á una desastrosa suerte.

“¿Qué podeis esperar de la política tenebrosa de un monstruo que con una mano concede la vida á las víctimas, y con la otra firma el decreto de asesinarlas en la oscuridad? ¿qué se rodea de fascinerosos que las mismas leyes, por bien de la humanidad, tenían en las cárceles separados del comercio de los demas hombres? ¿qué no se exercita sino en robos, adulterios, y asesinatos que hacen estremecer al corazon mas sanguinario?

“¿Esas barrancas cubiertas de cadáveres, víctimas inocentes, no son un testimonio de que hará lo mismo con vosotros si á la série de su infame plan conviniese vuestro sacrificio? Los Calígulas y Neronés jamás tuvieron término que pusiese límites á su ferocidad.

“Ella se complace en derramar sangre, en cubrir de luto los corazones de viudas y huérfanos, de padres ancianos, y de sacerdotes virtuosos.

“Ella desola los campos, arruina el comercio y la industria, destruye las minas y todo lo reduce al estado de miseria que empezais á experimentar.

“Los robos, las rapiñas y las asechanzas, han destruido el derecho, la prosperidad, trastornando el orden civil, y reducido á un caos el político, no hay persona ni intereses seguros, ninguno puede contar con su existencia, ni con sus bienes, esto es en bosquejo el cuadro de la felicidad que os preparan Hidalgo y sus secuaces.

“Despertad del letargo: unios sinceramente á vuestro gobierno legítimo, y empezareis desde aquel momento, á disfrutar de la paz, de la seguridad y de la abundancia.

“Se tranquilizarán vuestros corazones agitados, y apartareis de ellos los errores y remordimientos del crimen; esperadlo todo de este gobierno justo y piadoso, bajo cuya direccion habeis sido felices trescientos años, y esperadlo tambien de los generales que mandan sus ejércitos en los que no hallareis sino los sentimientos de humanidad, de bondad y de indulgencia, que debeis prometeros de un hombre que ha vivido veinte años entre vosotros, que reputa este suelo como patrio, que está enlazado con vuestras familias por los vínculos mas estrechos, y que mira y experimenta vuestros males como propios.

“Guadalajara 26 de Enero de 1811.—*Felix Calleja.*”

PROCLAMA que el Sr. brigadier D. Felix Calleja, comandante general del ejército del rey dirige á sus valerosas tropas que tan gloriosamente sostuvieron el ataque sobre el puente de Calderon contra los insurgentes.

“Soldados: he deseado hablaros del dia 17, y mis enfermedades no me lo han permitido: él es el mas glorioso para vosotros y para la nacion á quien perteneceis: cien mil hombres con noventa y tres piezas de cañon arrollasteis y dispersasteis en cinco minutos que duró el verdadero ataque, no habiendo sido el resto de las seis ho-

ras de accion sino disposiciones preparatorias, que el demasiado ardor convirtió inoportunamente en ataque por la izquierda, ataque prematuro que ocasionó la muerte de algunos valientes, y que en cierto modo retardó la victoria, obligándoos á tomar posicion sobre las lomas de nuestra izquierda.

"En este estado y batida la derecha del enemigo por nuestras valerosas tropas de la izquierda, en donde me hallaba, me presenté delante de vosotros para conducirlos al ataque, que ya estaba dispuesto del modo que debió haberse hecho desde el principio, y en vuestro alegre semblante que manifestaba la confianza que os inspiraba la presencia de vuestro general, lei la victoria; sí, soldados, tenedla, vuestro general economizará vuestra sangre, y nunca os empeñará en accion, si aun restare alguna, que no esté seguro del triunfo y á vuestro frente.

"Os agradezco esta confianza, siempre precursora del suceso, y os encargo que por ningun motivo, ni aun con el de perseguir al enemigo disperso y fugitivo perdais vuestra formacion, que es la única verdadera fuerza: vosotros habeis sido testigos de que un descuido de esa especie fué causa de que perdiera la vida el valeroso Señor Conde de la Cadena, con otros tres ó quatro que lo acompañaban, cuya desgracia me ha sido sumamente sensible y debe serlo á vosotros por las virtudes militares que adornaban á este digno gefe, y quisiera tambien que el renombre de libertadores de la patria y restauradores del trono y de la paz que tan justamente habeis adquirido, reuniereis por vuestra conducta personal el de los valientes mas honrados detestando todo vicio ó accion indecorosa que de algun modo pueda empañar vuestra gloria.

Guadalajara 24 de Enero de 1811.—*Felix Calleja.*"

Con fecha 12 de Diciembre, de Silao, dirigió el brigadier Calleja al virey el siguiente oficio reservado:

"Reservado.—Exmo. Sr.—El ejército que V. E. se ha servido confiarme se compone de hijos del país, que siempre han tenido la queja de que los servicios hechos en América han sido desatendidos."

"Ha tenido dos acciones que han hecho cambiar de aspecto la insurreccion mas bárbara que jamás ha intentado nacion alguna, y se creen con derecho á alguna próxima distincion, ya que por la distancia del trono no puede ser recompensada su fidelidad. El corazon

del hombre no tiene mas resortes que el premio y el castigo; y aunque para las almas generosas la recompensa de la virtud, es la virtud misma, no son todas de este temple.

"Por esto, y porque observo algun disgusto ó llámese sentimiento, podria convenir si V. E. lo tuviese á bien, que sin otra distincion que la conveniente entre el oficial y el soldado, se acordase indistintamente á todos una medalla con la inscripcion de las acciones.

"Nada desean, ni nada pretenden los gefes y oficiales europeos, mas que la gloria de servir á la patria; tanto mas pura cuanto menos son sus aspiraciones. . . . Dios etc."

Venegas respondió en 16 de Diciembre de 1810:

"Aseguro á V. S. que incesantemente he meditado sobre este punto y que no me quedará nada que hacer, para manifestar á sus beneméritos individuos el aprecio que hago de sus fatigas.

"Contemplo próximo el fin y la coronacion de ellas, y en los pocos dias que probablemente se terminarán, se arreglarán con aquella detencion que hace apreciables los premios, los que deban concederse y que han debido esperar sin desconfianza de las públicas aprobaciones y elogios que les ha expresado un general, que tiene por principio de su conducta, no prodigar alabanzas sino en los casos de persuadirse sinceramente de que se han merecido, y que en nada tiene mas satisfaccion que en ver desempeñados dignamente los deberes militares por las tropas de su mando, y proporcionarles las debidas satisfacciones. . . . Conozco el mérito de los hijos de Nueva-España: cuento con el generoso y desinteresado empeño de los europeos, y espero llenar la parte que á mí me toca en la manifestacion de la gratitud del supremo gobierno y de la patria, á los unos y á los otros.

"Me lisonjeo de que V. S., con su natural discrecion, les persuadirá de aquellas disposiciones.—*Venegas.*"

Venegas contestó á la primera de Calleja en los términos que cópio:

"Reservado.—Por la nota reservada de V. S. quedo enterado de lo ocurrido en la accion del Puente de Calderon, con las tropas de ese ejército, que no me coje de nuevo, pues tenia formada la misma idea, supuesto que hubiese mas resistencia de la experimentada en las acciones anteriores. Es cosa general y constante en todas las tropas que no tienen práctica de la guerra, ni están organizadas con perfeccion.

"Las reflexiones que V. S. me hace, dirigidas á consolidar la fidelidad y firmeza, son muy exactas, y estamos perfectamente acordes en que el premio puede ser un medio de llenar aquel importantísimo objeto.

"Debo hablar á V. S. con la franqueza que me dictan sus prendas y su talento, cuyas cualidades miro como auxiliares del acierto á que aspiro.

"Nunca he dejado de pensar en contribuir eficazmente á que se premien todos los individuos, que hayan contraído mérito en la actual guerra, dirigida á reprimir la rebelion.

"Desde el primer instante propuse al gobierno supremo, se me facultase para conceder gracias, persuadido de la utilidad de la prontitud. No ha habido tiempo para que se me conteste, y podia suceder no reciba yo la resolucion hasta fines de Febrero ó principio de Marzo. Se ha mudado la Regencia despues de mi venida, con cuyos vocales podia calcular el grado de aprobacion esperable de mis propuestas. Ignoro como pensarán los señores que los han reemplazado, aunque indudablemente éstos como los otros, están poseidos de un ardiente amor del bien de la patria, y no pueden disentir de los medios que conducen á aquel bien; pero presento á V. S. estas confidentiales observaciones, para que sepa el motivo porque hasta ahora no me he determinado á obrar por mí.

"Supongamos que las consideraciones actuales, me determinan á hacer gracias ó promocion provisional impetrando la confirmacion del supremo gobierno, V. S. sabe que el agraciar es fructuoso, hecho con equidad, y perjudicial cuando se hace sin ella. En este supuesto, y en el de que V. S. está enterado como yo, de la situacion del reino, así en existencias metálicas, como en la conveniencia de que se premie al que ha obrado verdaderamente bien, y que no se embilezcan las gracias, concediéndolas al que no las merece, y sobre todo que se debe tener presente el delicadísimo punto de hacer quejosos que suelen despues encubrir su mal modo de obrar alegando agravios, cuyo peligro únicamente puede evitarse hasta cierto grado, con una exactitud matemática en la distribucion equitativa de aquellos.

"Estoy completamente persuadido del eficaz celo y amor de la patria que animan á V. S. y me lisonjeo de que tampoco le queda duda de la imparcialidad de que estoy poseido, y de que nada de-

seo mas que la justicia y los medios de contribuir á la felicidad de nuestro soberano y de la patria.

"De consiguiente, creyendo haber puesto en claro mis verdaderas intenciones, si estuviésemos como lo creo, conformes de opinion, y V. S. creyese atendidas las circunstancias que debo resolverme á tomar por mí la determinacion de hacer algunas gracias, propóngame V. S. las que les parezca puedan conspirar al fin que nos anima.

"Conozco, como V. S. me informa, que la accion de puente de Calderon pudiera haber sido mas decisiva, si el desgraciado conde de la Cadena no hubiese llevado su ardor á tanto extremo, así en el primer ataque, como en la persecucion que hizo al enemigo en que sucedió la muerte.

"Tambien hubiera contribuido á la total derrota la concurrencia del brigadier Cruz que se detuvo en Valladolid por el empeño no necesario de saber el movimiento de V. S. desde Lagos, pero ya no tienen remedio una cosa ni otra, y es preciso mirar solo á lo porvenir."

CARTA DE CALLEJA AL VIREY.

"Excelentísimo Señor:

"Todos los dias se me han presentado ocasiones para hablar á V. E. del poco interés, falta de patriotismo y criminal indiferencia que han manifestado en esta guerra los europeos, á quienes tantas causas debian reunir y congregar, para tomar á su cargo la defensa del reino, con todo el ardor y empeño que pedian las circunstancias y el peligro que corren de no hacerlo; pero otras tantas me lo han impedido mis ocupaciones.

"¿No debe causar la mayor admiracion que, siendo ésta una guerra, cuya divisa es el exterminio de los europeos, se hayan mantenido éstos, en la inaccion, á vista del peligro, huyendo cobardemente, en vez de reunirse, tratando solo de sus intereses, y se mantengan ahora, pacíficos expectadores de una lucha en que les toca la mayor parte, dejando que los americanos, esta porcion noble y generosa que, con tanta fidelidad ha abrazado la buena causa, tome

á su cargo la defensa de vidas, propiedades é intereses? Se hace increíble que, en una guerra de esta especie, no hayan hecho todo género de sacrificios para combatir por un buen éxito, y que no exista ya ni aun forma de un cuerpo de europeos, capaz de pacificar por sí solo el reino, y de restablecer el orden, cuya fuerza nos daría, al propio tiempo, mayor seguridad de las tropas del reino.

“Este perjudicial egoismo cunde por todas partes; él ha llevado las cosas hasta el extremo que hoy se ven, y él podría conducir las á su última ruina, si no se aplica el pronto remedio que piden imperiosamente las circunstancias, y que, en mi concepto, sería el de obligar á todos los europeos, indistintamente, hasta la edad de sesenta años, á que tomasen las armas, y se organizaran en cuerpos que, de concierto con los del país, partiesen con ellos los trabajos y los azares de la guerra.

“Tan general es este modo de pensar, que, aun los pocos que se han presentado á servir en el día, exigen toda clase de miramientos y distinciones, contra la disciplina militar; creen que hacen mucho favor en alistarse, y espian el primer momento que les parece favorable, para retirarse á sus casas. En comprobación de esta verdad, acompaño á V. E. copia de la representación que me ha hecho la compañía de Celaya que sirve en este ejército. La he decretado en los términos que verá V. E., y he creído oportuno darle cuenta de todo, para su superior conocimiento y oportunas deliberaciones.

“Dios guarde á V. E. muchos años.—Guadalajara, 28 de Enero de 1811.—*Felix Calleja*.—Excelentísimo señor virey D. Francisco Xavier Venegas.

RESPUESTA A ESTA CARTA.—RESERVADO.

“Me he enterado de la carta reservada de V. E., del día 24, y en contestación á ella, voy á hablarle *castellanamente* con toda la franqueza de mi carácter, á lo que da lugar la que V. E. se sirve manifestarme, y de la que usaré con el debido aprecio.

“Este vasto reyno pesa demasiado sobre una metrópoli cuya sub-

sistencia vacila: sus naturales, y aun los mismos europeos, están convencidos de las ventajas que les resultarían de *un gobierno independiente*; y si la insurrección absurda de Hidalgo se hubiera apoyado sobre esta base, me parece según observo que hubiera muy poca oposición.

“Nadie ignora que la falta de numerario lo ocasiona la península: que la escasez y alto precio de los efectos es un resultado preciso de especulaciones mercantiles que pasan por muchas manos; y que los premios y recompensas que tanto escasean en la colonia, se prodigan en la metrópoli.

“En este estado, si no se acude prontamente al remedio, puede no tenerse; y contrayéndome al ejército, me parece de absoluta necesidad que por ahora se le distinga con un escudo que en su orla exprese susintamente las tres acciones que han libertado á la América, exceptuando de esta gracia únicamente al gefe, oficial ó soldado que notoriamente malo, y colocándole al lado izquierdo del pecho.

“Esta distinción que no tiene el inconveniente que los grados que nada cuesta, y que á nadie perjudica, les hará conocer á lo menos que V. E. mira con aprecio sus servicios, y que se dispone á premiarlos oportunamente, y el soldado que quiera perder esta distinción, seguirá constantemente sus banderas.

“En otro país, las ciudades mismas habrían manifestado de algun modo la gratitud en que deben estar á este ejército que les ha libertado; pero en este, compuesto en la mayor parte de europeos egoistas y sediciosos, han mirado con suma indiferencia los servicios que le ha hecho; indiferencia que conoce, y de que se resiente este ejército de buenos criollos.

“Es menester acudir al remedio, y sofocar las quejas en su origen, y ya que haya dificultad en acordar premios y recompensas efectivas y útiles, no la haya á lo menos en conceder distinciones de *pura imaginación*: Un laurel en la antigua Roma le produjo mas victorias que hojas pendían de sus ramas. El ejército es el único apoyo con que contamos, y él es únicamente el que nos ha de salvar, los pueblos no entran sino por la fuerza en sus deberes.

“Esta es mi opinión, fundada en la observación de objetos y perso-

nas que me rodean, ya del ejército, ya de los pueblos; pero V. E. con mas conocimientos, resolverá lo que mas convenga.

"Dios etc. Guadalajara, Enero 29 de 1811.—*Felix Calleja.*"

P. D. Las últimas noticias me confirman en la necesidad de acordar premios que mantengan en aliento este ejército.

OFICIO DEL CABILDO ECLESIASTICO DE GUADALAJARA DIRIGIDO
AL VIREY.

Excelentísimo Señor:

Cuando en los primeros dias del mes de Noviembre último, nos hallamos repentinamente sumergidos en la consternacion, amargura y llanto, que causaron á esta capital las batallas de la Barca y de Zacoalco; la forzosa fuga de nuestro Dignísimo é Ilustrísimo Prelado, de algunos Sres. Ministros de esta Real Audiencia, y de muchos empleados y vecinos de la primera distincion de dentro y fuera de la capital, y aun de las provincias de Guanajuato y Zacatecas, nos vimos tambien oprimidos por la muchedumbre incalculable de insurgentes, que por todos rumbos cercaban este suelo, y obligaron al gobierno á someterse á la ley de una fuerza irresistible.

Por consecuencia, llegamos á la degradacion y abatimiento en que nos pusieron las circunstancias, y no nos quedó libertad ni voz para otra cosa, que para conducirnos como éstas lo exigian, á fin de precaver los mayores males públicos y privados y los ultrajes y peligros á que nos exponíamos y exponíamos al pueblo, y tocando hasta el extremo de sellar nuestros lábios, con ocasion de la dureza y vilipendio con que fueron tratados este venerable Sr. Dean y otros señores capitulares, por el mero hecho de haber suplicado por la libertad de nuestro compañero el Sr. D. Francisco Cerpa, puesto en arresto.

Sí, Señor Excelentísimo, la tiranía, el despotismo, la crueldad, el desórden, los extragos y horrores de que nos hemos lamentado en el secreto de nuestros corazones, por el dilatado espacio de casi tres meses, y lo mas con que amagaba la fiereza de su caudillo, en el evento de cualquiera, aunque ligera contradiccion, palabra ó

accion, son tan notorias como incontestables pruebas de la necesidad de guardar el silencio que hemos conservado, de dejarnos saquear y robar los caudales mas piadosos, y de tener encubiertos los sentimientos mas vivos de nuestra sincera fidelidad y lealtad, y son igualmente, motivo el mas poderoso y justo para que hoy tengamos la dulce complacencia de vernos protegidos por las armas de nuestro augusto, adorado y deseado soberano el Sr. D. Fernando VII, á quien V. E. legitimamente representa, hagámonos como hacemos, alarde de presentarnos como sus mas fieles vasayos, y de elevar á la superioridad de V. E., los sentimientos que como á tales nos animan, cordial (é íntimamente, por conducto del Sr. brigadier D. Félix Calleja, digno general en jefe de nuestros ejércitos, y héroe ciertamente acreedor á nuestra eterna gratitud, y á las inmortales glorias que le han granjeado sus empresas tan sábias como militares y políticas, en la justa y sana defenza del altar, del trono y de la misma humanidad.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Sala capitular de la santa iglesia catedral de Guadalajara.—Enero 24 de 1811.—Excelentísimo Señor.—*Pedro Diaz Escandon.*—*Francisco Xavier de Figueroa.*—*Ignacio Aguilar y Joya.*—*Manuel Escoto.*

Excelentísimo Señor Virey D. Francisco Xavier Venegas.

La Real Audiencia de Guadalajara remitió á este Superior Gobierno el siguiente oficio:

Excelentísimo Señor:

La completa victoria que alcanzaron las armas del real mando de su invicto caudillo el Sr. brigadier D. Félix Calleja, el dia 17 del corriente, y las grandes consecuencias de esta gloriosa accion, á favor de la justa causa que defienden, y contra las ideas y esperanzas del revolucionario, opresor y devastador de tantos lugares y provincias del reyno, Miguel Hidalgo, son otros tantos motivos que obligan á esta Real Audiencia á rendir á V. E., las mas sinceras y eficaces enhorabuenas. Así lo executa con íntimo sentimiento de regocijo, propio de su fidelidad y de la satisfaccion de verse restituida á las funciones de su instituto, interrumpidas mientras han ocupado esta ciudad, el monstruoso insurgente Miguel Hidalgo y sus miserables secuaces.

El Tribunal no se detiene á referir á V. E., todo lo ocurrido en esta época triste, ni á calificar su conducta con relacion á ella, mediante, que el expresado señor general, informara á V. E. de cuanto convenga.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Guadalajara, 22 de Enero de 1811.—Excelentísimo Señor.—*Antonio de Villa Urrutia*.—*Juan Josef de Souza Viana*.—*Vicente Alonzo Andrade*.

Excelentísimo Señor D. Francisco Xavier Venegas.

OBSERVACIONES.

No observó el brigadier Calleja la misma conducta en Nueva Galicia, que en la provincia de Guanajuato, en esta, como el lector ha visto, cometió atentados derramando sangre inhumanamente, y todos esperaban que tendrian lugar iguales escenas al entrar en Guadalajara. Sus disposiciones hasta allí habian tenido por objeto la organizacion de su fuerza, reponiendo las bajas y habilitándose de lo que le hacia falta. Instaló la audiencia y demas autoridades del orden administrativo; los oidores Villaurrutia y Souza, fueron objeto de minuciosas indagaciones, por la conducta sospechosa que guardaron todo el tiempo que ocupó el Sr Hidalgo aquella capital, pero no habiendo encontrado un motivo justo, siguieron funcionando en sus puestos. Pero no obró de la misma manera con el presidente Abarca, por que no solo no lo repuso en su empleo, sino que no quiso ni aun oírle, habiendo este pedido su retiro para España, como ya lo he dicho. Con el conde Santiago de la Laguna á pesar de lo predispuesto que estaba contra él, le concedió el indulto, colocando en su ejército al intendente de Zacatecas D. Francisco Rendon. Con la creacion de *Junta de Seguridad*, abrió la puerta á los odios y venganzas, y mucho mas con el nombramiento que hizo para presidente de esta en el Dr. Velasco de la Vara que era enemigo irreconciliable de los independientes, y sumamente violento é irascible. La otra *Junta de requisicion de bienes europeos, ausentes y muertos*, si bien el objeto con que se estableció, era conveniente, pudo dar lugar á grandes abusos. Pensamiento de esta junta fué el encargar-

se de recoger los restos de los que habian perecido, para inhumarlos en aquella capital, estando entre estos los del Conde de la Cadena, celebrándose en aquella catedral unas solemnes exequias.

Por la correspondencia reservada que hé insertado, se verá la poca esperanza que tenia el brigadier Calleja, de concluir con el partido independiente, en su ánimo pesaba mucho, que los triunfos que pudiera alcanzar serian únicos y exclusivamente debidos, á los mexicanos que militaban á sus órdenes, pero que el día que estos se uniesen con sus hermanos y conociesen que estaban peleando contra sus propios intereses, hasta ese día duraria el gobierno colonial en Nueva España. Veia que los españoles, verdaderos interesados en sostener la dominacion española, nada hacian ni á nada se prestaban, y por este motivo el brigadier Calleja, tomaba tanto empeño por que premiase el virey á sus tropas, con algunas distinciones y ascensos que les sirviese de estímulo para seguir peleando. Son muy juiciosas tanto las observaciones de este caudillo como la que hace el virey sobre esta materia. Si de absoluta necesidad es dar premios, acordar ascensos, es aun mas necesario tener la mayor prudencia, y tacto para acordarlos, á fin de no despertar disgustos y rivalidades.